

ACTA DE LA COMISIÓN DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

La Comisión de Publicaciones de la Universidad Internacional de Andalucía se reúne el día 11 de diciembre a las 10 horas por videoconferencia

Asisten los/las miembros que se citan.

Presidente:

Manuel Acosta Seró, Vicerrector de Formación Permanente y Cultura

Secretario:

Felipe del Pozo Redondo, del Área CRAI (Biblioteca y Publicaciones).

Vocales:

Encarnación Mellado Durán, Vicerrectora de Coordinación Académica y Proyección Internacional

Carmen Pozo Muñoz, Vicerrectora de Calidad, Igualdad y Responsabilidad social

Isabel Ojeda Cruz, Coordinadora del Área de Acción Cultural

Con el siguiente Orden del Día

1. Constitución de la Comisión de Publicaciones.
2. Informe del Presidente.
 - Revisión y adecuación del reglamento de funcionamiento de publicaciones.
 - Plan estratégico 2025-2028.
3. Informe favorable, si procede, de las directrices para la admisión y la gestión de las obras objeto de publicación.
4. Informe favorable, si procede, de las propuestas para la publicaciones.
5. Ruegos y preguntas.



1. **Se constituye la Comisión de Publicaciones** cuya composición ha sido determinada por Acuerdo 13/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 15 de febrero de 2024, por el que se aprueban la propuesta de modificación de la composición de la Comisión de Publicaciones. Ver Anexo 01.

2. Informe del presidente

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Comisión que informa sobre la revisión y adecuación del reglamento de funcionamiento del Servicio de Publicaciones que debe desarrollarse en el primer semestre de 2025 y cómo este proyecto debe vincularse al Plan estratégico de la UNIA 2025-2028 que actualmente se encuentra en la fase final de su redacción.

En este sentido se encuentran las directrices que se proponen desde la dirección del Área CRAI.

3. Informe favorable, si procede, de las directrices para la admisión y la gestión de las obras objeto de publicación.

El Secretario de la Comisión y responsable del Servicio de Publicaciones presenta las directrices:

A.- La aprobación de las obras que serán objeto de publicación.

B.- Los formatos de publicación. La UNIA: Acceso abierto y Ciencia abierta.

Ambas propuestas reciben informe favorable. El texto completo de estas directrices se incluyen como documento anexo en este acta.

4. Informe favorable, si procede, de las propuestas para la publicaciones.

El secretario de la Comisión presenta las cuatro solicitudes recibidas en octubre-noviembre de 2024. Ver Anexo 02. En aplicación de las directrices presentadas, que han





recibido informe favorable, en concreto de la denominada “Obras que serán objeto de publicación”, se decide no aprobar ninguna de las solicitudes e informar a las personas interesadas motivando la decisión (de esta gestión se responsabilizará el secretario de la Comisión).

5. Ruegos y preguntas.

No hubo.



CSV : GEN-f6c3-c48e-fa87-76f1-909b-74a1-fe87-fb5a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FELIPE DEL POZO REDONDO | FECHA : 08/01/2025 10:09 | NOTAS : F

LA COMISIÓN DE PUBLICACIONES INFORMA FAVORABLEMENTE DE ESTAS DIRECTRICES PARA LA ADMISIÓN Y LA GESTIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE PUBLICACIÓN

A.- La aprobación de las obras objeto de publicación.

Esta Comisión de Publicaciones no dispone de una Comisión de Evaluación de solicitudes de publicación (aunque el artículo 4.2. del Reglamento contempla un Comité Científico Editorial). Por tanto, en tanto se revisa el actual Reglamento para establecer que obras serán objeto de edición se enumeran los siguientes criterios:

- Obras de carácter institucional o protocolario, a instancias del Consejo de Gobierno y de otros órganos de la UNIA.
- Obras vinculadas a las actividades docentes, de investigación y culturales organizadas por la Universidad. Incluye una gran variedad de posibilidades: cursos de verano, seminarios, jornadas, cursos y diplomas de especialización, másteres oficiales y propios, premios, así como un largo etcétera de actividades en las que la UNIA participe como organizadora, patrocinadora o colaboradora.
- Se promoverán acuerdos de coedición y de patrocinio de edición de las obras relacionadas con los proyectos y actividades en las que la UNIA participe junto a otras instituciones y organizaciones públicas o privadas.
- Proyectos editoriales propios existentes como es el caso de la *Colección Siempre viva* de Lectura Fácil.
- Otros proyectos editoriales que apruebe el Consejo de Gobierno de la UNIA.

Por tanto, la Comisión de Publicaciones, no analizará obras propuestas por personas autoras y organizaciones que no puedan incluirse dentro de los criterios enumerados, independientemente de la relevancia de la obra, el valor del contenido y las opciones de financiación. Se informará en este sentido en el sitio web de la UNIA (Publicaciones) y directamente a las personas interesadas que hayan realizado su solicitud o pedido información.



B.- Los formatos de publicación. La UNIA: Acceso abierto y Ciencia abierta.

- Por norma general (ver excepciones), las publicaciones de la UNIA serán en formato digital, al menos formatos pdf y epub, y en el caso que así se contemple, en formato impreso. En este último caso, se optará por ediciones con impresión bajo demanda, que permite la realización de tiradas cortas con reimpressiones sucesivas en caso que sea necesario.
- Las publicaciones se incluirán en el Repositorio Institucional de la UNIA para facilitar el Acceso Abierto (Open Access), se divulgarán en la plataforma bibliográfica DIALNET, de la que la UNIA es colaboradora, y por otros medios que se consideren oportunos. Todas las publicaciones incluidas en el Repositorio tienen identificador *Handle*.
- La Licencia Creative Commons establecida por defecto para estas publicaciones en abierto en nuestro Repositorio será: Attribution – NonCommercial – NoDerivatives 4.0 Internacional. Más información en:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>
- Las obras de carácter académico y de investigación recibirán además un identificador DOI. En el caso de las obras colectivas, para facilitar la asignación de este identificador se publicará:
 - Versión electrónica conjunta en formatos pdf y epub.
 - Versión electrónica en formato pdf de cada uno de los artículos o capítulos que compone la obra.
- Estas obras colectivas incluirán obligatoriamente, al menos, un resumen y palabras claves en castellano y en inglés de cada uno de los capítulos y/o artículos. Las personas autoras estos capítulos deben identificarse con nombre y apellidos, correo electrónico y una filiación institucional. Se promoverá el uso de otros identificadores personales (como ORCID) que faciliten y mejoren la difusión de nuestras publicaciones y de los/as autores/as que participan. Las personas coordinadoras o directoras de las publicaciones serán informadas previamente de estas condiciones.
- La Comisión de Publicaciones propondrá al Consejo de Gobierno que la Universidad Internacional de Andalucía se sume a todas las iniciativas vigentes en defensa del Acceso Abierto y de la Ciencia Abierta. El Servicio de Publicaciones elaborará una relación razonada de las iniciativas y declaraciones vigentes, su contenido y la relación de otras instituciones españolas que se han sumado.



CSV : GEN-f6c3-c48e-fa87-76f1-909b-74a1-fe87-fb5a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FELIPE DEL POZO REDONDO | FECHA : 08/01/2025 10:09 | NOTAS : F

- **Excepciones:** Hay obras y proyectos que, por diversas razones, no pueden adecuarse a estas normas generales: Facsímiles, publicaciones de “Lectura Fácil”, catálogos de exposiciones, y otros.

En Sevilla, a la fecha indicada en la firma electrónica,

Felipe del Pozo Redondo

Secretario de la Comisión de Publicaciones



CSV : GEN-f6c3-c48e-fa87-76f1-909b-74a1-fe87-fb5a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FELIPE DEL POZO REDONDO | FECHA : 08/01/2025 10:09 | NOTAS : F